

homologación con indicación del nivel sonoro, se medirán con el motor estabilizado a las revoluciones que indique la citada placa.

4. Interpretación de los resultados.

4.1. Los valores medidos por el sonómetro se redondearán al decibelio más próximo. Solo se tendrán en cuenta los valores obtenidos en tres mediciones consecutivas y siempre que las diferencias respectivas no sean superiores a 2 dBA. de acuerdo con lo determinado en el apartado 3.3.1.

4.2. En el caso en que este valor supere en 1 dBA el nivel máximo autorizado para la categoría a la que pertenece la motocicleta que se mide, se procederá a una segunda serie de muestreos. Los nuevos resultados así obtenidos deberán estar dentro de los límites prescritos.

4.3. Para tener en cuenta la imprecisión de los aparatos de medida, los valores leídos en el aparato durante la medida se disminuirán en 1 dBA.

1820/02

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

La Comisión de Gobierno en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-3-EN, promovido por EL EJIDO 2.000 S.L., según proyectos técnicos redactados por el Arquitecto D. Antonio Góngora Sebastián.

Contra este acuerdo/resolución/acto, que es firme en vía administrativa si no se pone el recurso potestativo de reposición, podrá interponer, si así lo desea, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo/resolución/acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en El Ejido, a 12 de marzo de 2002.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO INMUEBLE, Francisco Góngora Cara.

1343/02

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

EDICTO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

EL Concejal Delegado del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huércal-Overa, HACE SABER:

Por D^a. ROSARIO GAMEZ PARRA solicita licencia municipal de apertura y para el ejercicio de la actividad de "CONSTRUCCION DE NAVE GANADERA PARA CEBADO DE GANADO PORCINO" a emplazar en finca sita en St^a. M^a de Nieva de este municipio (expte. n^o 63/97AP).

Habiéndose presentado documentación complementaria con posterioridad a la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10-02-1998 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental en Andalucía, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y alegaciones pertinentes, en el plazo de VEINTE DIAS, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 18 de febrero de 2002.

EL CONCEJAL DELEGADO, firma ilegible.

1958/02

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Comisión de Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2002, Estudio de Detalle de solar sito en calles Carretera, Hernán Cortes y Mercado (reajuste de alineaciones), promovido por Jutra 2000, S.L., y redactado por el arquitecto, D. Manuel Buitrago Rabadán, expte. n^o 2002/2511-02, se expone al público por un plazo de QUINCE DIAS a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Huércal-Overa, a 15 de marzo de 2002.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO, José Diego López Gómez.

1924/02

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

ANUNCIO

Se pone de manifiesto para general conocimiento que por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de